MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, este 9 de diciembre, el distrito de Parco, ubicado en la provincia de Jauja, en el departamento de Junín, celebra con orgullo su Centésimo Quinto Aniversario de Creación Política. Fundado oficialmente el 9 de diciembre de 1920 mediante la Ley N.º 454, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía, Parco ha sabido preservar sus tradiciones, su historia y la riqueza de su cultura a lo largo de más de un siglo. A lo largo de estos 105 años, Parco se ha consolidado como un distrito que combina el progreso con el respeto por sus raíces, destacando por la calidez de su gente, su herencia ancestral y sus paisajes que reflejan la belleza del corazón de Junín. Esta fecha no solo es un momento de celebración, sino también de reconocimiento al esfuerzo y dedicación de sus habitantes, quienes día a día trabajan por mantener viva la identidad y el desarrollo de su tierra.

Que, Parco es uno de los treinta y cuatro distritos que conforman la provincia de Jauja, en el departamento de Junín. Se encuentra a 3,435 metros sobre el nivel del mar y abarca una extensión de 32,82 km². Limita al norte con los distritos de Marco y Yauyos, al este y sur con Paccha, y al oeste con Llocllapampa. El distrito está compuesto por 18 centros poblados, entre los que se encuentran Auquichpampa, Canchapunco, Hojashalla, Hualichaca, Huallipuquio, Huaylas, Iple, Junapuquio, Ninamachay, Pucutanja, Putaga, Taboda, Tambo del Sol, Tazapampa, Tuhujo, Ullusca y Vista Alegre, además de su capital, Parco. En estos lugares se concentra principalmente una población rural, que mantiene vivas las tradiciones, costumbres y la riqueza cultural que definen a la comunidad. Cada centro poblado refleja con orgullo la historia, la identidad y el espíritu de su gente, conservando el legado de sus ancestros mientras construye un futuro lleno de esperanza y sentido de pertenencia.

Que, el nombre “Parco” guarda un misterio histórico que todavía despierta curiosidad: según la tradición local, podría provenir de antiguas referencias geográficas, como “pajonal”, “tierra húmeda” o “manantial”, reflejando la riqueza natural del territorio; aunque su verdadero origen sigue sin confirmarse, esta enigmática denominación conecta a sus habitantes con la historia ancestral y la identidad única de su tierra.

Que, la economía de Parco se sustenta principalmente en la agricultura y la ganadería, destacando el cultivo de papa, maíz, cebada y trigo, así como la crianza de ganado vacuno, ovino y porcino, actividades que no solo proveen sustento a sus habitantes, sino que también reflejan la conexión íntima de la comunidad con la tierra; además, en los

últimos años, el turismo rural y patrimonial ha comenzado a abrir nuevas oportunidades, permitiendo que los tesoros arqueológicos y naturales del distrito se conviertan en un complemento vibrante de su economía tradicional.

Que, en esta fecha de profundo significado para el distrito de Parco, el Congreso de la República rinde un merecido y emotivo homenaje a esta tierra, reconociendo no solo su historia y su riqueza cultural, sino también el esfuerzo incansable de su gente, que día a día trabaja con dedicación para preservar sus tradiciones y construir un futuro lleno de esperanza. Este homenaje celebra la identidad, el orgullo y el espíritu de una comunidad que, a lo largo de los años, ha sabido mantener vivas sus raíces mientras avanza hacia el progreso, recordándonos la importancia de valorar y honrar la herencia de nuestros pueblos.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo al conmemorarse el Centésimo Quinto Aniversario de Creación Política del distrito de Parco, en la provincia de Jauja, departamento de Junín. Parco, tierra generosa y llena de vida, se distingue por la riqueza de su historia, la calidez de su gente y la preservación de sus tradiciones, que reflejan la identidad y el espíritu de una comunidad orgullosa de sus raíces. En este día especial, celebramos no solo su pasado, sino también el esfuerzo constante de sus habitantes por construir un futuro de progreso, unidad y esperanza para las generaciones venideras.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Carlos Enrique Ninahuanca Sovero, alcalde del distrito de Parco, en la provincia de Jauja, región Junín,, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este hermoso distrito.

Lima, diciembre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República